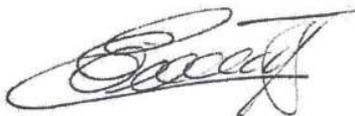


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAMASCOSWETT S.A. CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL 2014

En la Ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de junio del dos mil catorce, en las instalaciones de la compañía ubicada en: Av. Joaquín Orrantía y calle Leopoldo Benítez Edificio Trade Building torre B piso cinco oficina 525; siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los accionistas de la compañía **DAMASCOSWETT S.A.** el Sr. Coellar Neira Diego Fernando por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones y la Sra. Espinoza Beals Carina Mariela por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el artículo 280 de la Ley de Compañías. Preside el Sr. Coellar Neira Diego Fernando y actúa en función de Secretaria la Sra. Espinoza Beals Carina Mariela, la misma que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.- Aprobación DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013 BAJO NIIF**, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día ya antes mencionado el presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de **DAMASCOSWETT S.A.** a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 09 de Junio 2014.



CARINA MARIELA ESPINOZA BEALS
SECRETARIA